





**CCAMECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

# Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico

Del Estado de Campeche

# Dudas frecuentes

---

Recomendaciones jurídicas

***Lic. Eduardo Joel Canché Santamaria***

*Unidad de Arbitraje*





12

*Temas base*



TikTok  
@isai1isai2

Siguen los malos tratos en al clínica 72  
del IMSS en Tlalnepantla



¿Me pueden grabar?

Sí | No

¿Pueden usar el video en mi contra?

Sí | No



# ¿Me pueden grabar?

## Sí No

- Hay diferencia entre no poder y no deber.
- ¿Cómo impedir que te graben sin caer en otro acto ilícito?
- “Per sé” no es ilegal que les graben; puede ser ilegal lo que hagan con esa grabación.
- Porque... somos servidores públicos! El ejercicio privado es otra cosa.

- Cuando exista una afectación inminente que incluso pueda poner en peligro la vida (se protege el bien mayor)
- Por ejemplo un familiar/paciente quiere grabar dentro del quirófano.
- Aunque lo usen, si no fue obtenido de manera legal la prueba será desechada.



# Recomendaciones:

- Concilien.
- Durante la grabación (audio o video) dejen en claro que no autorizan el uso o difusión de ese material pues no autorizan aparecer en el video.
- Podrían mencionar que en caso de sentirse afectados en su imagen o persona podrían emprender las acciones legales que en derecho correspondan, pero eso podría desencadenar el enojo del paciente. No lo recomendamos.

*Si nada de lo anterior evita que el paciente deje de grabar:*

- Denle la vuelta al hecho y conviertan el momento en una oportunidad para demostrar los profesionales que son.



# Recomendaciones:

*En todo momento manténganse:*

*Calmados*

*Gentiles*

*Firmes*

*Profesionales*

*Institucionales*

**Contenido**

- Negligencia médica **P 2**
- Un veterano **P 3**
- Hace casi 100 años **P 4 y 5**
- Patito voló con una integración valerosa **P 4 y 5**
- La independencia hecha mujer **Marilyn Monroe P 6**
- Misero: Descubrimos todo de un palacio muy lujoso **P 6**
- La fección, herramienta imprescindible para tener el mundo en nuestras manos **P 7**
- Festival de la Canción Boliviana a punto de ser sólo un recuerdo **P 8**

**LA PATRIA**  
 50 ANIVERSARIO DE LA PRIMERA NACIONAL

Suplemento • Domingo  
 Enrique Miralles Benavente (1)  
 Martín Miralles Bero

Correos: Correo  
 Martín Miralles Bero

Suplemento  
 Enrique Miralles Benavente

Redacción  
 Pedro Gustavo Valera

Artículos  
 Juan Luis Quiroga

Dirección  
 Santo Domingo, D.R. (10100000)  
 Administración: (509) (237) 2000  
 Dirección General: (509) (237) 2000  
 Calle de Comercio N° 40  
 Fax: (509) (237) 2000

Oficina en La Paz  
 Calle Suiza N° 1433  
 Edificio San Vicente Ferrer  
 Suiza, Bolivia  
 Fax: (591) (2) 22002 • Cel. (591) 90000

Oficina en Cochabamba  
 Calle Jordán 1 200 sq. Juan  
 Edificio Fajó  
 (509) 2372000 Cel. 9000000

Impresión:  
 Edición N.I.C. Litoral

Distribución digital  
 (509) (237) 2000 - Las 24/7  
 @email: info@lapatria.com.bo  
 @web: lapatria.com.bo

En esta edición participan:  
 Editorial Andino  
 María del Rosario Bero  
 Irma Cuervo C.  
 Patricia Bero  
 María Nery Mera  
 José Carlos Barrios  
 Esteban Barrios

**Negligencia médica**

Por **Marta Solís Pantoja**  
 Escritora

Es a salud que el médico ofrece una labor en el marco de la probabilidad de una cirugía, para obtener resultados positivos. La medicina positiva de un tratamiento, depende de muchas particularidades, de cómo reacciona el organismo de cada paciente, muchas veces los resultados, a veces son inesperados. Pero, el médico tiene la obligación de ser el paciente de manera integral, país así, por lo que empiezo los aspectos culturales, psicológicos y tratamiento biológico de cada paciente, pero, el paciente no es un ser humano, es una persona en toda su integridad.

Pero negligencia médica es otra cosa, es la mala praxis en el ejercicio de la profesión, acto que les está impedito por los gobiernos y organismos reguladores. Algunas decisiones equivocadas hechas durante el curso del resultado de un diagnóstico o tratamiento administrado al paciente por parte de un médico o de un hospital. El daño ocurre cuando el paciente es mal atendido, mal atendido o cuando un médico o un hospital, se separa de lo que es considerado estándar médico del paciente. Cuando un paciente es lesionado debido al mal cuidado o al cuidado negligente, eso es negligencia médica.

Estos médicos que trabajan en la misma ética profesional, como el resto del personal, como el resto de la familia en el momento que se equivocan, ellos también son víctimas de negligencia médica. Constatamos, pero a la vez, muchos un voluntario a la hora del acto o cuando el médico que presta la buena praxis es el que presta de la profesión. También ocurre la negligencia médica, cuando el equipo de salud, como es el caso de un hospital. Pero, todo un tiempo en que los médicos eran personas muy íntimas, honestas y un trabajo responsable con sus pacientes y con su propia familia. Entonces

salud y la vida de los pacientes están en peligro.

Hoy por hoy, vemos muchas historias sobre víctimas de la negligencia médica en nuestro país. En algunos casos la falta de calidad de los servicios de salud.

Las familias de los víctimas, que en su mayoría, ante una situación de crisis o muerte de un ser querido, desafortunadamente vuelven a la patria. Por una parte están los médicos, que en su mayoría, se concentran en la vida de los demás, entonces, no trabajan a sus pacientes como los médicos en Estados Unidos, pero eso es lo que la familia no quiere.

Los médicos de otras profesiones que en su mayoría son de medicina de familia y que nunca se comprometen con la vida de los demás, entonces, no trabajan a sus pacientes como los médicos en Estados Unidos, pero eso es lo que la familia no quiere.

La negligencia médica es delictiva como es una mala praxis por parte de un proveedor de atención médica, que se deriva de los estándares establecidos en la comunidad médica y que, indolentemente causa alguna lesión o la muerte al paciente. La negligencia médica es haber resultado a un paciente o a un grupo de pacientes un daño en particular. Es decir, negligencia es no haber cumplido con los estándares médicos y estándares de conducta para prevenir el caso clínico, y no haber cumplido con los estándares propios de la profesión médica. Constatamos, pero a la vez, muchos un voluntario a la hora del acto o cuando el médico que presta la buena praxis es el que presta de la profesión. También ocurre la negligencia médica, cuando el equipo de salud, como es el caso de un hospital. Pero, todo un tiempo en que los médicos eran personas muy íntimas, honestas y un trabajo responsable con sus pacientes y con su propia familia. Entonces



Algunos individuos experimentan desgracias por mala praxis médica

los médicos priorizan, porque saben que no hay dinero que pagar una vida. Además, muchas veces se dice que los pacientes no el de salud y que se hacen los grandes errores que se hacen en Estados Unidos, pero eso es lo que la familia no quiere.

Aquellos profesionales que no cumplen con los estándares de la profesión médica porque no los conocen, verificando sus conocimientos, pero no saben que existen estándares de atención. Entonces hay que entender de qué pasó en los errores que los profesionales de la salud cometen. La mala praxis es la base para cualquier profesión. Los estándares de la profesión médica son los que los profesionales de la salud deben seguir. Entonces, si los profesionales cometen los errores y no los aplican, verificando sus conocimientos, no hay por dónde ir.

Es necesario tener en cuenta que los pacientes, cuando se encuentran en un momento de crisis, no quieren un "proceso" a toda hora, sino que quieren un buen resultado de su salud o de su vida. El médico cuando presta el servicio de salud, debe tener en cuenta el estándar de la profesión, que se obtiene en la comunidad con los estándares de la profesión. Entonces, si los profesionales de la salud no cumplen con los estándares de la profesión, entonces, no trabajan a sus pacientes como los médicos en Estados Unidos, pero eso es lo que la familia no quiere.

Los médicos priorizan, porque saben que no hay dinero que pagar una vida. Además, muchas veces se dice que los pacientes no el de salud y que se hacen los grandes errores que se hacen en Estados Unidos, pero eso es lo que la familia no quiere.

Aquellos profesionales que no cumplen con los estándares de la profesión médica porque no los conocen, verificando sus conocimientos, pero no saben que existen estándares de atención. Entonces hay que entender de qué pasó en los errores que los profesionales de la salud cometen. La mala praxis es la base para cualquier profesión. Los estándares de la profesión médica son los que los profesionales de la salud deben seguir. Entonces, si los profesionales cometen los errores y no los aplican, verificando sus conocimientos, no hay por dónde ir.

Es necesario tener en cuenta que los pacientes, cuando se encuentran en un momento de crisis, no quieren un "proceso" a toda hora, sino que quieren un buen resultado de su salud o de su vida. El médico cuando presta el servicio de salud, debe tener en cuenta el estándar de la profesión, que se obtiene en la comunidad con los estándares de la profesión. Entonces, si los profesionales de la salud no cumplen con los estándares de la profesión, entonces, no trabajan a sus pacientes como los médicos en Estados Unidos, pero eso es lo que la familia no quiere.

Si, muchas veces, algunos médicos, cuando se encuentran en un momento de crisis, no quieren un "proceso" a toda hora, sino que quieren un buen resultado de su salud o de su vida. El médico cuando presta el servicio de salud, debe tener en cuenta el estándar de la profesión, que se obtiene en la comunidad con los estándares de la profesión. Entonces, si los profesionales de la salud no cumplen con los estándares de la profesión, entonces, no trabajan a sus pacientes como los médicos en Estados Unidos, pero eso es lo que la familia no quiere.



Si los profesionales conocen las normas y no las aplican, sencillamente son criminales...











# ¡Me demandaron!

Se probó mi inocencia pero me afectaron.

## ¿Puedo hacer algo?



# ¡Me demandaron!

Se probó mi inocencia pero me afectaron.

## ¿Puedo hacer algo?

# Sí



# ¡Me demandaron!

Se probó mi inocencia pero me afectaron.


## ¿Puedo hacer algo?

**Sí** 

---

 Contrademandar 

---



En el año 2018, se dió un caso en Cd. Juárez donde **los padres en representación de una menor decidieron demandar a 3 médicos especialistas por supuesta negligencia y homicidio**, aún cuando la menor falleció por causas congénitas, los padres decidieron ir contra los médicos por la vía penal y civil, exigiendo cantidades exorbitantes como indemnización.

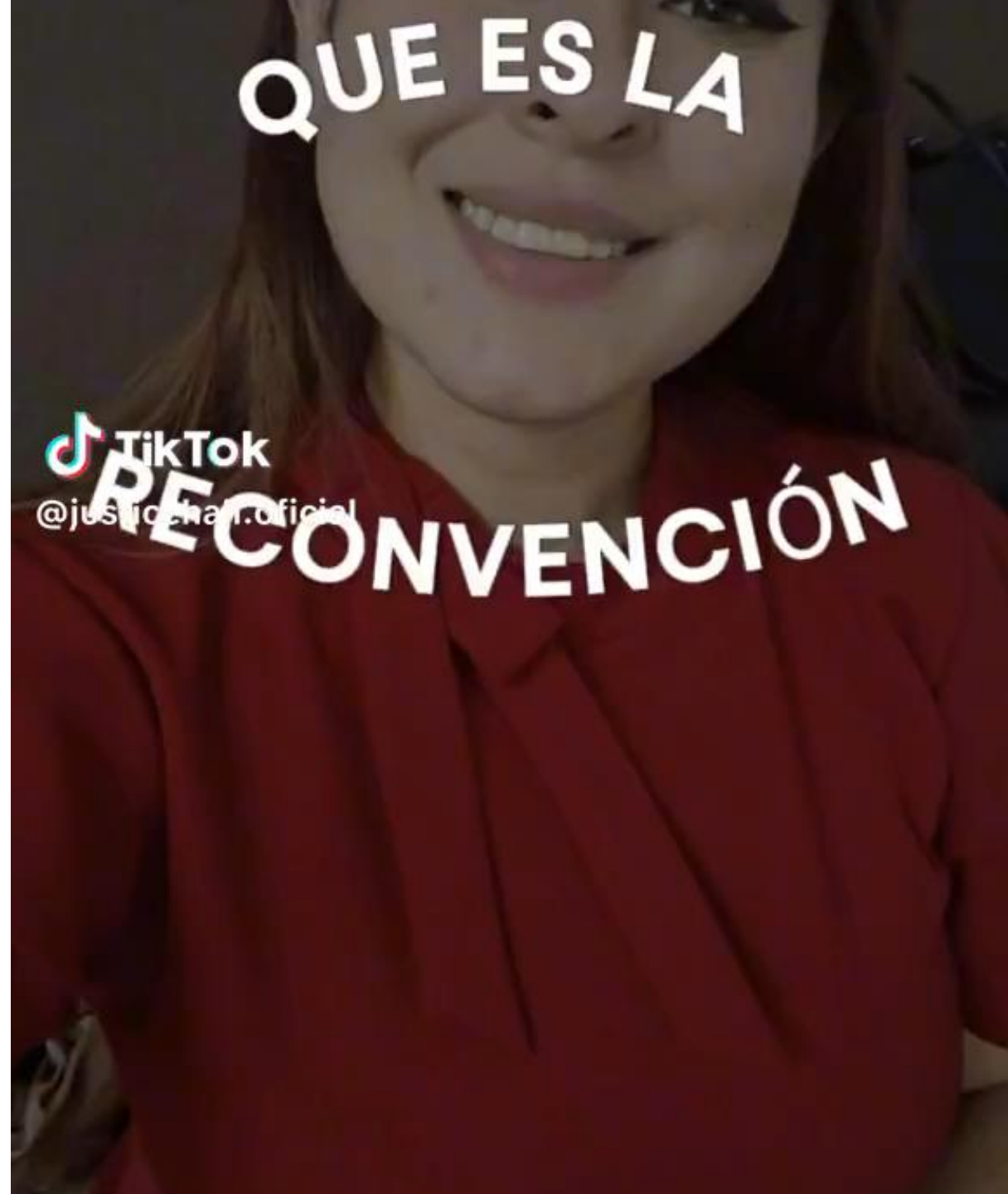
Todo proceso legal de esta magnitud suele ser largo y tiene un impacto negativo en la reputación médica, aún cuando se demuestre la inocencia. Los profesionales de la salud también tienen todo el derecho de contrademandar por daños.

Fue hasta hace unos meses que se dictó sentencia absolutoria y se condenó al actor a pagar a una indemnización a los médicos.

Muchos pacientes son mal aconsejados o asesorados por los abogados y deciden interponer demandas o denuncias, desconociendo totalmente la complejidad del acto médico, quien no acredita su dicho tendrá como consecuencia la obligación a pagar por el daño causado.

Fuente:

<https://www.corporacionmedicolegal.com.mx/paciente-tendra-que-pagar-a-medicos/>



QUE ES LA

TikTok  
@justicahay.oficial

RECONVENCIÓN



---

# Contrademandar

---



---

Reconvenir

---

---

# Reconvenir

---

**La reconvención es la demanda que el demandado endereza en contra del actor, precisamente al contestar las acciones de este último. Podemos entenderla como la petición o la nueva demanda que dirige el demandado en contra del actor ante el mismo juez que le emplazó, en oposición a la demanda del contrario.**

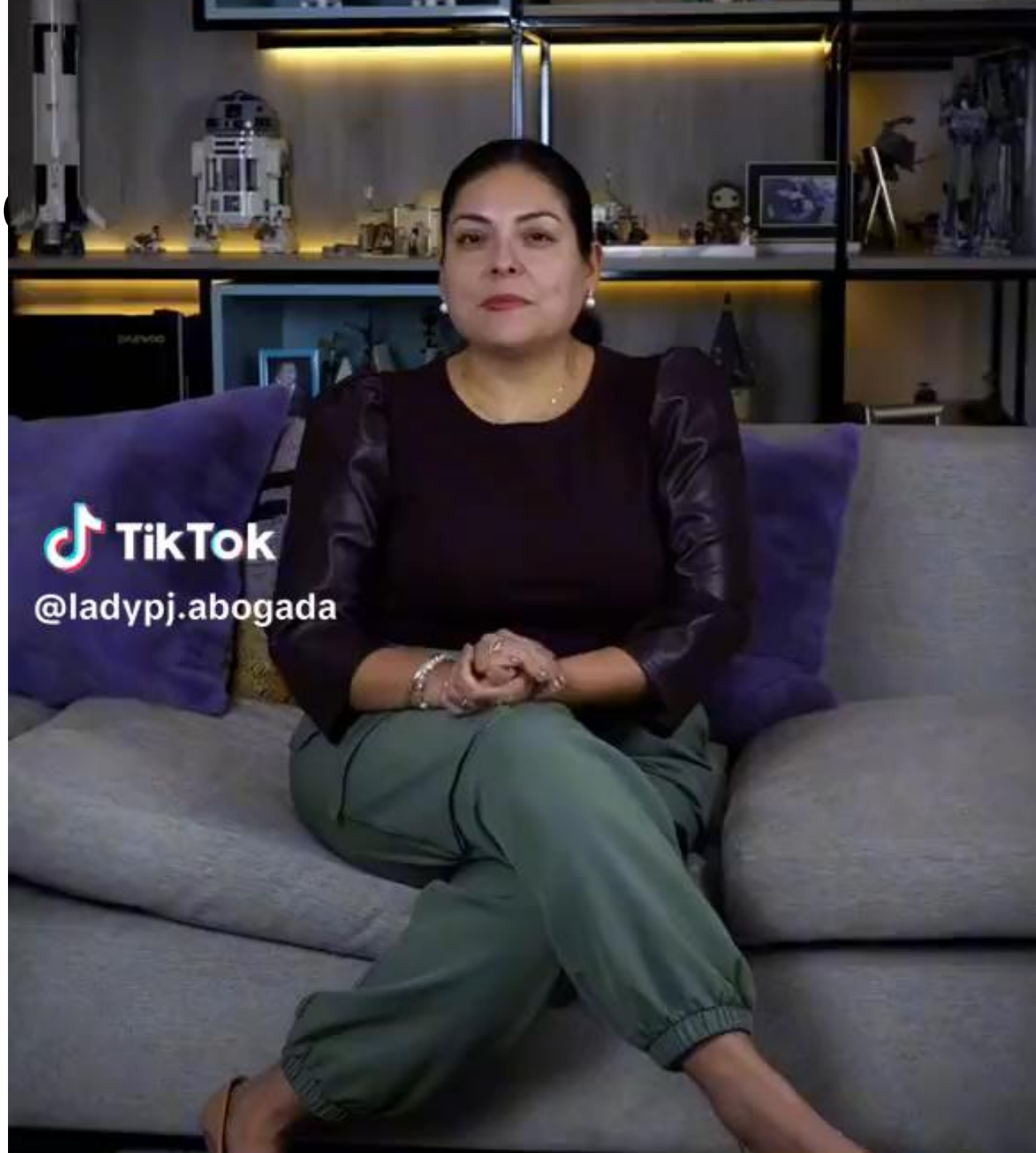
**Fuente:**

Suprema Corte de Justicia de la Nación / Contradicción de tesis: 99/2004-PS.

Suscitada entre el tercer tribunal colegiado en materia civil del primer circuito y el tercer tribunal colegiado del décimo quinto circuito.

¿Conciliar o a juicio?





**Comisión de Conciliación y Arbitraje  
Médico del Estado de Campeche**



**CCAMECAM**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

# Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche



**CCAMECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**CCAMECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

*Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico  
del Estado de Campeche*



## *Usuarios*

*De servicios de salud*



**CCAMECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



## *Autoridades*

*De procuración e  
impartición de Justicia*



¿Activo mi aseguradora?



¿Activo mi aseguradora?

Sí

No



# ¿Activo mi aseguradora?

## Sí

- No interesa conciliar
- Vía judicial
- Penal
- FGECAM
- FGR
- Civil

## No

- Si desean conciliar
- Mecanismos alternos
- CCAMECAM
- CONAMED
- Casos de cuantía menor



¿Activo mi aseguradora?

No sé

**Recomendación:**

*Antes de activar su seguro,  
soliciten la asistencia jurídica del seguro.*





**¿Puedo negar la atención a un paciente... incómodo?**



¿Puedo negar la atención a un paciente... incómodo?

No

Los pacientes tienen derecho a recibir atención médica oportuna...



¿Puedo negar la atención a un paciente... incómodo?

No

Los pacientes tienen derecho a recibir atención médica oportuna...

**No se le puede NEGAR, pero se le puede:**

- Diferir
- Referir
- Postergar
- Aplazar
- Posponer
- Etc...



**No se le puede NEGAR, pero se le puede:**

- Diferir
- Referir
- Postergar
- Aplazar
- Posponer
- Etc...

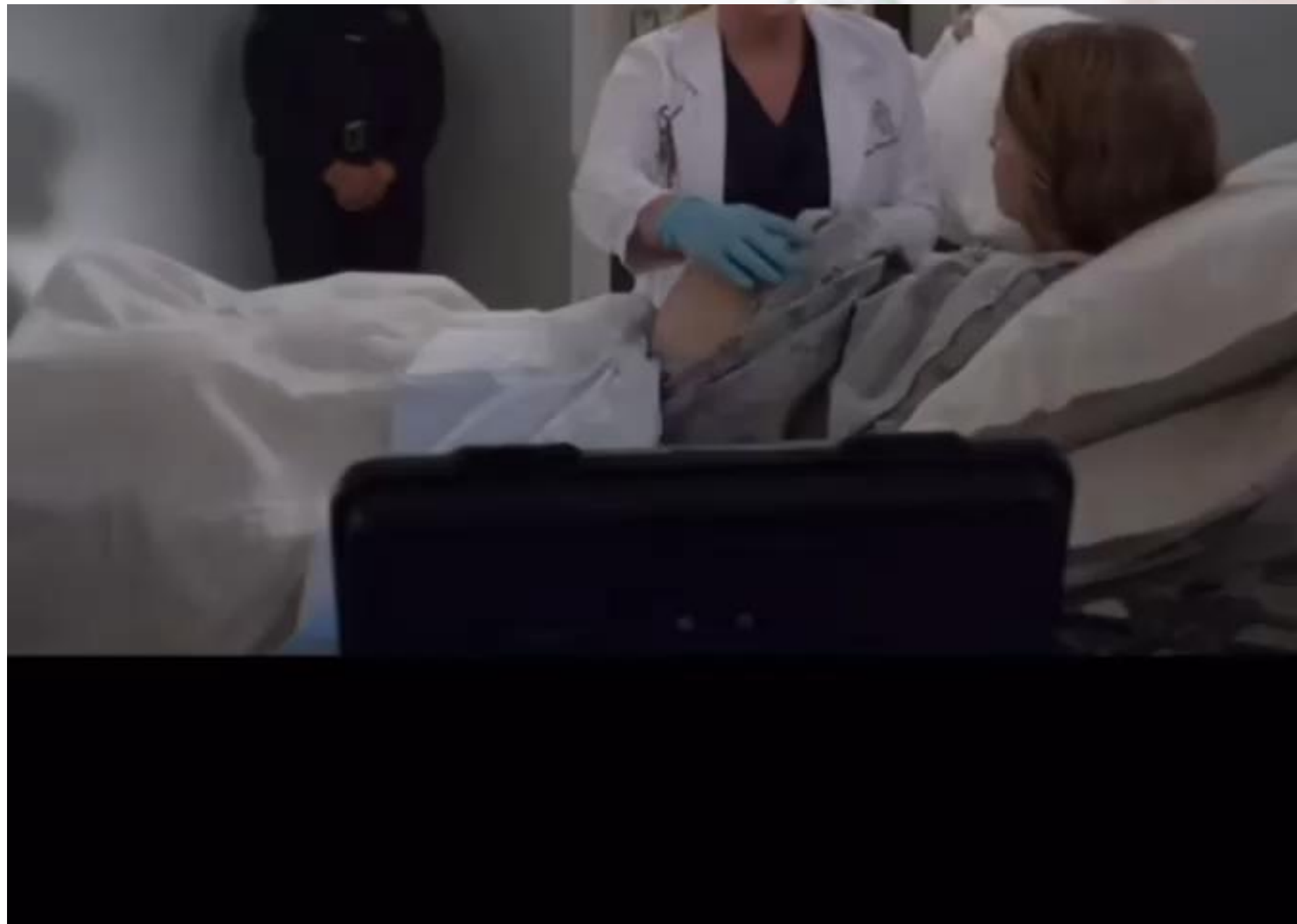
**¿Porqué?**

**¿Cómo?**



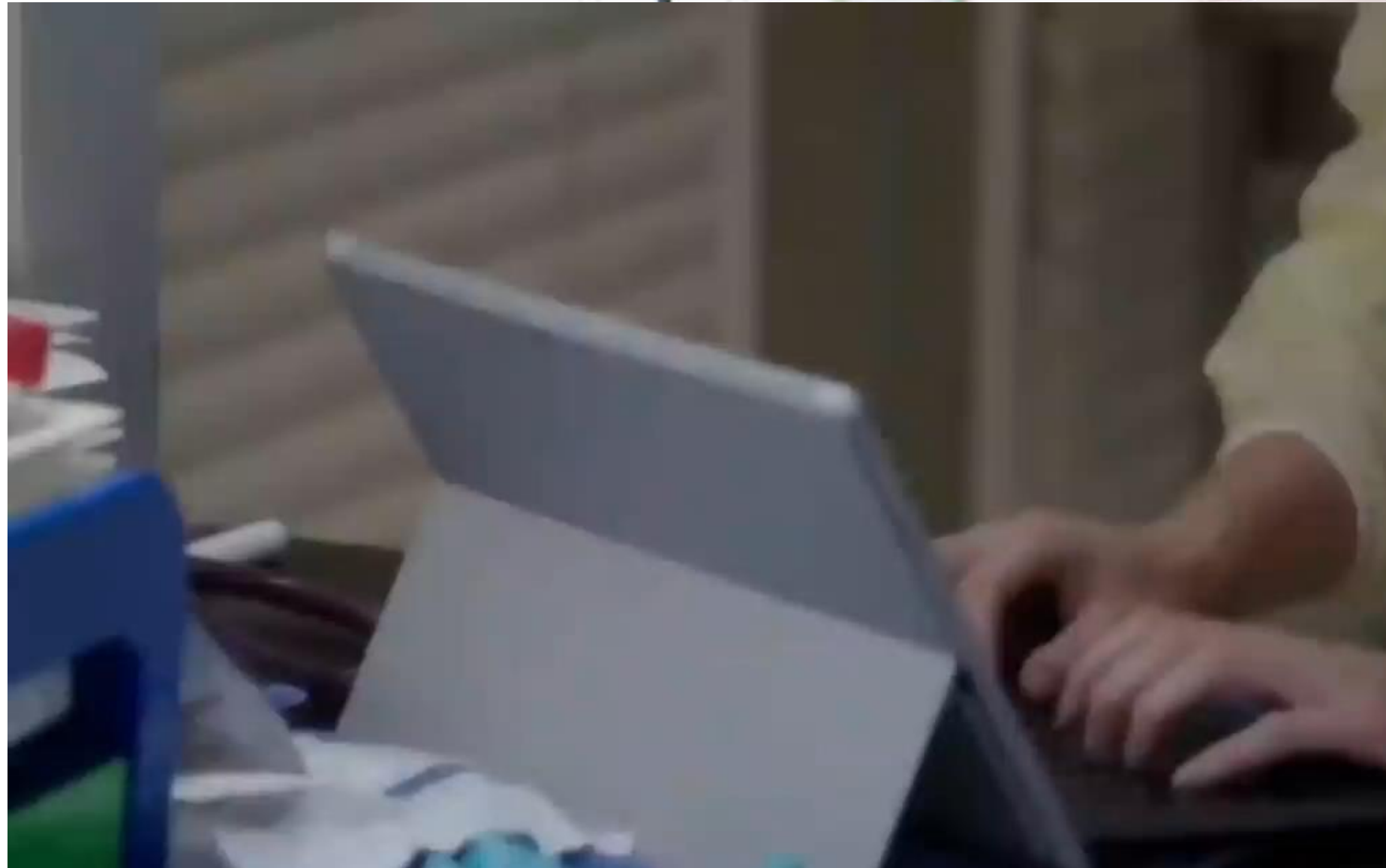
**¿Porqué?**

No es lo mismo esto...



**¿Porqué?**

**...que esto.**



# ¿Puedo negar la atención a un paciente... incómodo?

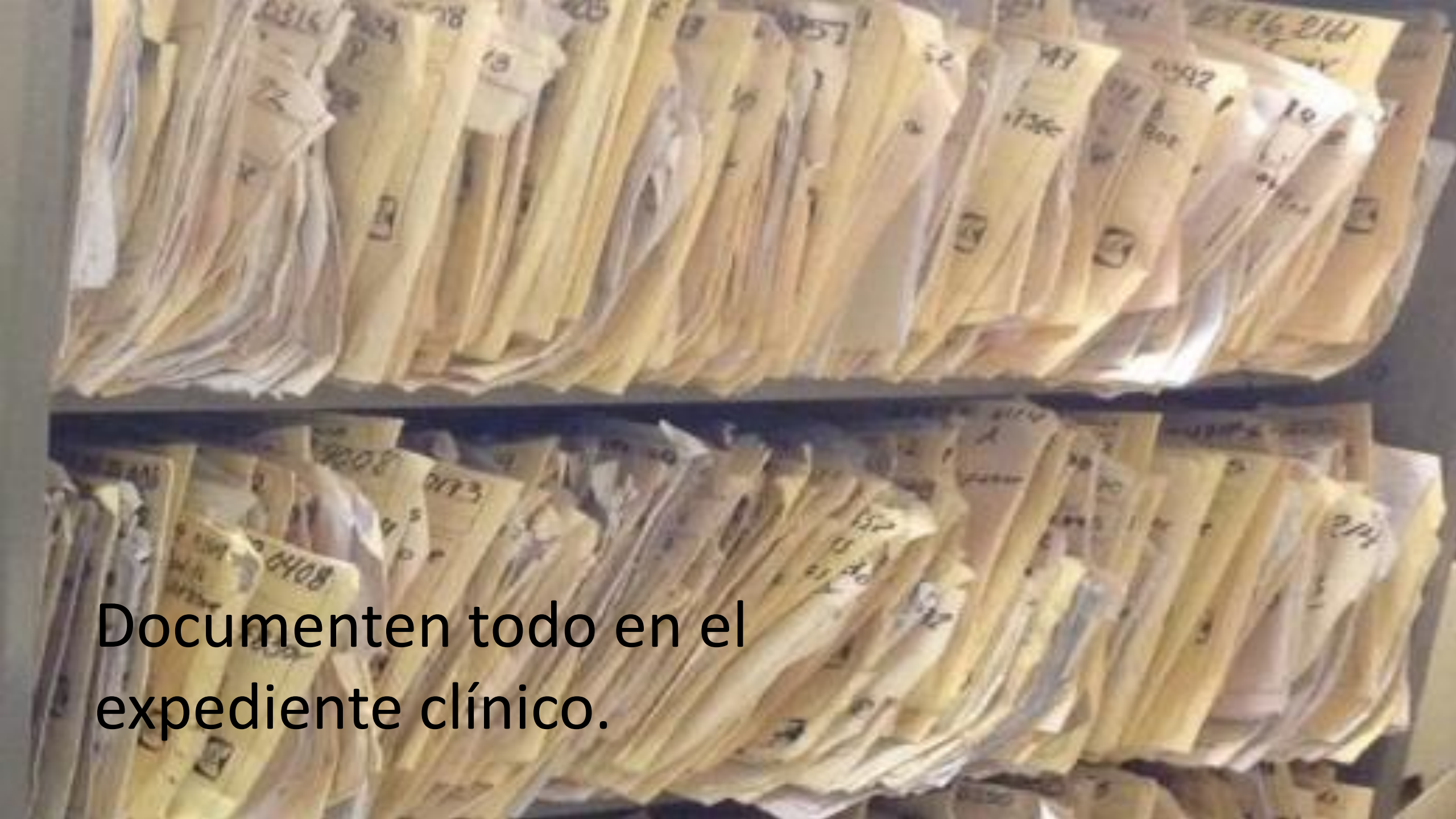
## ¿Porqué?

- No es lo mismo agresividad que violencia
- Cuando se ha roto la relación médico paciente

## ¿Cómo?

- No lo hagan abruptamente
- Agoten sus opciones (por nivel jerárquico)
- En casos extremos, llamen a la autoridad
- Documenten todo en el expediente clínico





Documenten todo en el expediente clínico.



Documenten todo en el  
expediente clínico

# Documenten todo en el expediente clínico

- Estado anímico del paciente.
- Deficiencias administrativas que afecten la atención que otorgamos.
- Situaciones agresivas/violentas de los pacientes.
- Falta insumos o recursos que afecten la atención de los pacientes.
- Antecedentes de los pacientes / signos vitales.
- Fecha / hora / nombre COMPLETO del profesional que atiende.

EN RESUMEN: Hace constar los diferentes momentos del proceso de la atención médica, incluyendo las eventualidades; todas las eventualidades.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE SALUD REPRODUCTIVA  
 Y MATERNO INFANTIL

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo \_\_\_\_\_ reconozco que se me a proporcionado información amplia y precisa sobre los beneficios de usar un método anticonceptivo para cuidar mi salud y prevenir embarazos, por lo que entiendo y declaro lo siguiente:

1. se me informa que existen métodos anticonceptivos temporales y definitivos para mi y mi pareja.
2. los métodos temporales disponibles en el IMSS son las pastillas (hormonales orales), dispositivo intrauterino (DUI), las inyecciones (hormonales inyectables), implante (implante subdermico), parches (parches anticonceptivos).
3. los métodos definitivos son: la ligadura de trompas (oclusión tuberia bilateral o salpingoclasia) para las mujeres y la vasectomia para los hombres.
4. que si decido usar un método definitivo, ya no podré tener más hijos.
5. que tanto los métodos temporales como los métodos definitivos llegar a fallar y por lo tanto existe la posibilidad de quedar embarazada (o embarazar a mi pareja).
6. que se me a informado con amplitud y claridad sobre todas y cada una de las posibilidades, molestias o efectos no deseados que puedo tener al usar un método elegido.
7. que me comprometo a acudir a revisión medica en caso de llegar a tener alguna duda o alguna molestia o cuando se me indique.

Por lo anterior, es mi decisión libre, conciente e informada acepto el uso del siguiente método:

Método: \_\_\_\_\_

Firmo este CONSENTIMIENTO por libre voluntad en presencia de un testigo y sin haber estado sujeta (o), a ningún tipo de presión o coerción para hacerlo.

\_\_\_\_\_

Lugar y fecha

Acceptante

Nombre y firma (o huella)

No. de afiliación

Unidad medica de adscripción

Testigo

Nombre y firma

Unidad médica donde se otorga el método

personal que otorga el método

Unidad Medica

Nombre, firma y matricula

\_\_\_\_\_

*No Depurar*  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**EXPEDIENTE CLINICO**



*EVENTO CLINICO*

NOMBRE *CAJOS GONZALEZ JUAN HENRIQUE*

NUM. DE AFILIACION *65-80-46-0927*

Peza Risa de Hgo Ver. a *8* de Septiembre 19*68*  
 (Lugar o Población)





### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_ reconozco que se me a proporcionado información amplia y precisa sobre los beneficios de usar un método anticonceptivo para cuidar mi salud y prevenir embarazos, por lo que entiendo y declaro lo siguiente:

1. se me informa que existen métodos anticonceptivos temporales y definitivos para mi y mi pareja.
2. los métodos temporales disponibles en el IMSS son las pastillas (hormonales orales), dispositivo intrauterino (DUI), las inyecciones (hormonales inyectables), implante (implante subdérmico), parches (parches anticonceptivos).
3. los métodos definitivos son: la ligadura de trompas (oclusión tubaría bilateral o salpingoclasia) para las mujeres y la vasectomía para los hombres.
4. que si decido usar un método definitivo, ya no podré tener más hijos.
5. que tanto los métodos temporales como los métodos definitivos llegar a fallar y por lo tanto existe la posibilidad de quedar embarazada (o embarazar a mi pareja).
6. que se me a informado con amplitud y claridad sobre todas y cada una de las posibilidades, molestias o efectos no deseados que puedo tener al usar un método elegido.
7. que me comprometo a acudir a revisión médica en caso de llegar a tener alguna duda o alguna molestia o cuando se me indique.

Por lo anterior, es mi decisión libre, conciente e informada acepto el uso del siguiente método:  
Método: \_\_\_\_\_

Firmo este CONSENTIMIENTO por libre voluntad en presencia de un testigo y sin haber estado sujeta (o), a ningún tipo de presión o coacción para hacerlo.

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha  
Aceptante  
Unidad médica de adscripción

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma (o huella)  
Testigo  
Unidad médica donde se otorga el método

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
personal que otorga el método  
Unidad Médica  
Nombre, firma y matrícula

## El paciente vino solo...

- ¿Quién firma como testigo en el consentimiento informado?
- ¿Puede ir sin testigos?
- ¿Cuántos testigos deben firmar?
- ¿Testigos de qué?

o que se me a proporcionado información amplia  
ceptivo para cuidar mi salud y prevenir embarazos.

os temporales y definitivos para mi y mi pareja.  
son las pastillas (hormonales orales), dispositivo  
les inyectables), implante (implante subdérmico).

pas (oclusión tubercia bilateral o salpingoclasia) para  
podré tener más hijos.

todos definitivos llegar a fallar y por lo tanto existe la  
ar a mi pareja).

ridad sobre todas y cada una de las posibilidades,  
er al usar un método elegido.

dica en caso de llegar a tener alguna duda o alguna

ada acepto el uso del siguiente método:

en presencia de un testigo y sin haber estado sujeta (o), a

Unidad médica de adscripción

personal que otorga el método

Nombre, firma y matrícula

## El paciente vino solo...

- ¿Quién firma como testigo en el consentimiento informado?
- ¿Puede ir sin testigos?
- ¿Cuántos testigos deben firmar?
- ¿Testigos de qué?

Cualquier persona; de preferencia imparcial

No... requisito de la NOM

2

Del acto de informar y consentir

Sean solidarios con sus compañeros y sean testigos.

¿Cómo evito una  
queja/denuncia/demanda/querrela?



# ¿Cómo evito una queja/denuncia/demanda/querrela?

- No se puede evitar
- Depende del quejoso (paciente)
- Podemos disminuir riesgos






El paciente mintió...

# El paciente mintió...



Por ejemplo:

- Dijo que sí ayunó (pero tomó café con pan y dos panuchitos).
- No me dijo que tenía VIH.
- No me dijo que era diabético/hipertenso/etc...
- No me dijo que tomaba X medicamento.
- Etc... Etc... Etc..



¿Qué tan responsable es el paciente  
de las posibles consecuencias?

*Depende...*

*¿Lo documentaste?*

CONSIDEREN:

- No es lo mismo mentir que omitir información. ¿Le preguntaste?
- Cuidado con el interrogatorio de los pacientes; no olviden documentar lo que preguntan y lo que les responden.
- **Lo que no se escribe como negado se tendrá por no preguntado.**



¿Qué tan responsable es el paciente  
de las posibles consecuencias?

*Depende...*

*¿Lo documentaste?*

**Lo que no se escribe como negado se  
tendrá por no preguntado.**

 TikTok

@sololeti

P. Court

one copy

Creation

P.

A



B



C



D



E



F



G



H



I



J



K



L



M



N



O



P



Q



R



S



T



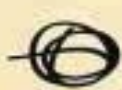
U



V



W



X



Y



Z



# ALFABETO MÉDICO

Mejoren su letra  
Mejoren su ortografía



Evitemos...



Practiquemos la  
empatía y la inclusión

# Empatía e inclusión



# Practiquemos la empatía y la inclusión





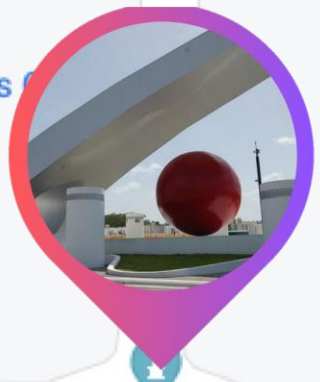
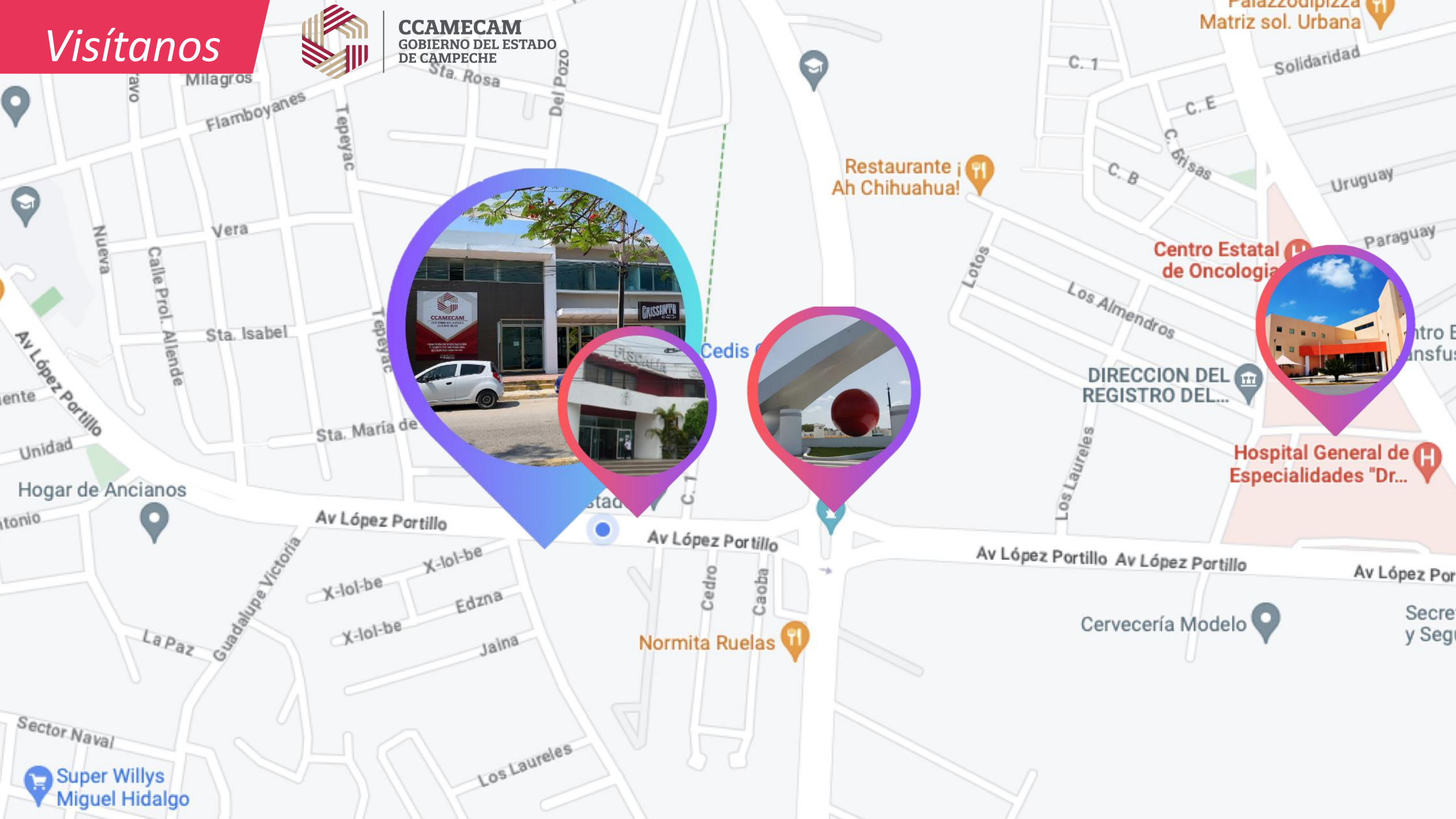
*¿Alguna duda?*



Visítanos



CCAMECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



Visítanos



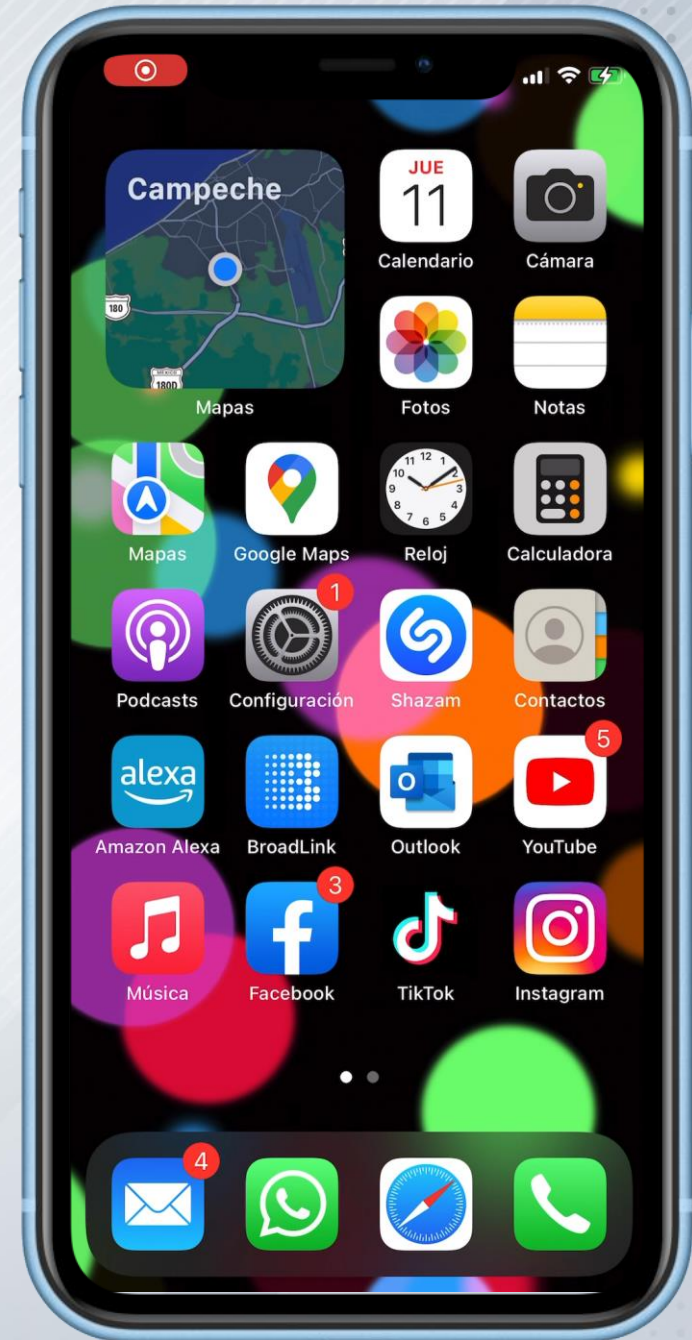
CCAMECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



981-181-2963



981-811-1873





**CCAMECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Comisión de Conciliación y Arbitraje  
Médico del Estado de Campeche.

Lic. Eduardo Joel Canche Santamaria

**Gracias**



**981-811-1873**



**981-181-2963**